



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Nueva Rosita, Coahuila a 29 de Julio de 2020

Oficio N° F0135/2020

C. P. C ARMANDO PLATA SANDOVAL
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Presente.-

En relación a las Reglas para la presentación y contenido del avance de gestión financiera respecto al segundo trimestre del ejercicio 2020, emitidas por la Auditoría Superior, del análisis integral de las mismas, me permito manifestar respecto a la SEGUNDA. DEL CONTENIDO, numeral 2, fracción V, inciso j), que respecto al artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, este Fideicomiso realiza el balance presupuestario al término de cada ejercicio fiscal.

Sin más por el momento quedo de usted a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Santos Flores
Vocal Ejecutivo

C.C.P Archivo